



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°31/2021

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### *Vistos*

La solicitud enviada el día 29 de julio por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Maipú, Sr. Manuel Pérez Calderón, adjuntando Oficio 237/2021,

### *Se Resuelve*

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B “Renuncia voluntaria”

Cuerpo de Bomberos Juan Fuentes Reinal  
Maipú Run: 15.334.616-K

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya  
Director

Juan Carlos Field Bravo  
Rector

Santiago, julio 2021.